

GERENCIA DE SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD 200/2021

Copiapó, 30 de diciembre de 2021.

**SEÑOR
EMANUEL IBARRA SOTO
FISCAL
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
SANTIAGO
PRESENTE**

REF.: Solicita plazo extraordinario para dar respuesta a lo solicitado en la Resolución Exenta N°05/Rol D-062-2019, de fecha 6 de diciembre de 2021.

De mi consideración:

Felipe Carrasco Matas, en representación de la Empresa Nacional de Minería (en adelante, "ENAMI"), ambos domiciliados en Mac Iver 459, Santiago, me dirijo a usted en relación a la Resolución Exenta N°05/Rol D-062-2019, a través de la cual, se le requirió información a mi representada, con fecha 23 de diciembre de 2021, en relación al Programa de Cumplimiento de la Fundición Hernán Videla Lira.

En el Considerando Dos de la Resolución Exenta N°05/Rol D-062-2019, la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante "SMA") confirió a mi representada un plazo de 10 días hábiles para presentar la información requerida, desde la notificación de la resolución.

En atención a la necesidad de recopilar y contratar estudios adicionales, tales como Análisis de ruta del contaminante de los eventos ocurridos, Actualización plan de acción operacional y su envío a la Seremi de Salud de la región de Atacama, Elaboración de nuevos procedimientos, instructivos y protocolos, Análisis técnico y económico de nuevas medidas, Actualización de plan de mantenimiento, etc., y con el objeto de ordenar y citar de manera adecuada los antecedentes técnicos y legales necesarios que mi representada presentará, solicito a Ud., pueda ampliar el plazo otorgado, en 10 días hábiles adicionales contados desde el vencimiento del plazo original.

Asimismo, de conformidad a lo señalado en el artículo 30 letra a) de la Ley N°19.880, solicitamos respetuosamente a esta autoridad, que las resoluciones dictadas en el presente procedimiento sean notificadas a los siguientes correos electrónicos felipe.carrasco@enami.cl, mbustos@enami.cl, pandrade@enami.cl, y mriverar@enami.cl.

Esperando su comprensión, solicito a Ud. acceder a lo solicitado.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

**FELIPE CARRASCO MATAS
GERENTE DE SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD (I)**

FCM/scq
Incl.: Lo citado.
C.C.: Archivo